

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO 2023

I. Datos generales.

- a. IE:
- b. Nivel:
- c. Modalidad:
- d. Director(a):
- e. DAIP:
- f. Turno:
- g. N° de Estudiantes:

II. Visión.

Articular las TIC en la visión del PEI. Esta actualización en el PEI permitirá que las TICse integren en gestión administrativa, institucional y pedagógica.

PAT/PCI: Propuesta de actividades relacionadas a la capacitación docente y la transversalidad de la competencia 28 y 29.

III. Documentos normativos

- ☐ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ☐ Resolución de Secretaría General N° 505-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos denominados “Estrategia Nacional de las Tecnologías Digitales en la Educación Básica”.
- ☐ Decreto Legislativo N° 1412-2018, que aprueba la Ley de Gobierno Digital
- ☐ Decreto de Urgencia N° 006-2020, crea el sistema nacional de transformación digital.
- ☐ Decreto Legislativo N° 1465-2020, se implementa el garantizar la continuidad del servicio educativo en el Marco de las acciones preventivas frente al Covid-19. Dotación de materiales educativos...para el servicio no presencial.
- ☐ Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU, se aprueba los criterios de focalización de las personas beneficiarias.
- ☐ Resolución Ministerial N° 334-2020-MINEDU, se aprueba las orientaciones pedagógicas sobre el uso y aprovechamiento de las tabletas en las IIEE.
- ☐ Directiva N° 040-2010-ME/VMGP-DIGETE, se establece las funciones del DAIP.
- ☐ RM N° 048-2022-MINEDU, Modifica numerales de la RM N° 531-2021-MINEDU.
- ☐ RVM N° 093-2021-MINEDU.
- ☐ RM N° 531-2021-MINEDU, se establece las orientaciones para el desarrollo del año escolar 2022 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica
- ☐ RM N° 108-2022-MINEDU, Modifica numerales de la RM N° 048-2022-MINEDU y la RM N° 531-2021-MINEDU.
- ☐ RVM N° 034-2022-MINEDU.

IV. Antecedentes.

- Resultados de atención con la estrategia aprendo en casa (Plataformas, herramientas digitales: comunicación, evaluación)
- Acciones ejecutadas en el plan de trabajo DAIP 2021 (Estrategias formativas, cronograma, acompañamiento, impacto)

V. Diagnóstico.

Para garantizar una correcta implementación de soluciones en nuestra IE, es importante realizar en primera instancia un diagnóstico del estado de las condiciones operativas de los recursos tecnológicos (equipos de cómputo, periféricos) y las competencias digitales, a fin de brindar el asesoramiento pertinente a los docentes y directivos.

VI. Objetivos

- a. Objetivo general:
b. Objetivos específicos
OE 1: Condiciones mínimas:OE 2: Acciones formativas:

VII. Programas

- 7.1 Programa de condiciones mínimas (preventivo y correctivo):
- 7.2 Programa de asesoramiento pedagógico:
 - 7.2.1. Proyecto de la CAP
 - 7.2.2 Proyecto de la Gestión del Aula virtual
 - 7.2.3 Proyecto de fortalecimiento de capacidades

VIII. Cronograma: Se contextualiza en función a la realidad y necesidades de cada IE

[illegible]

IX. Recursos

- a. Tecnológicos
- b. Humanos / Económico

X. Monitoreo

OBJETIVO	ACTIVIDADES	NIVEL DE LOGRO			% DE AVANCE	PRIORIDAD DE LA EJECUCIÓN				
OE 1						1	2	3	4	5
OE 2										

XI. Evaluación

- a. Resultados de la encuesta de satisfacción
- b. Medición del impacto de las estrategias